



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES

(PAAVI) 2019
ÁMBITO MUNICIPAL

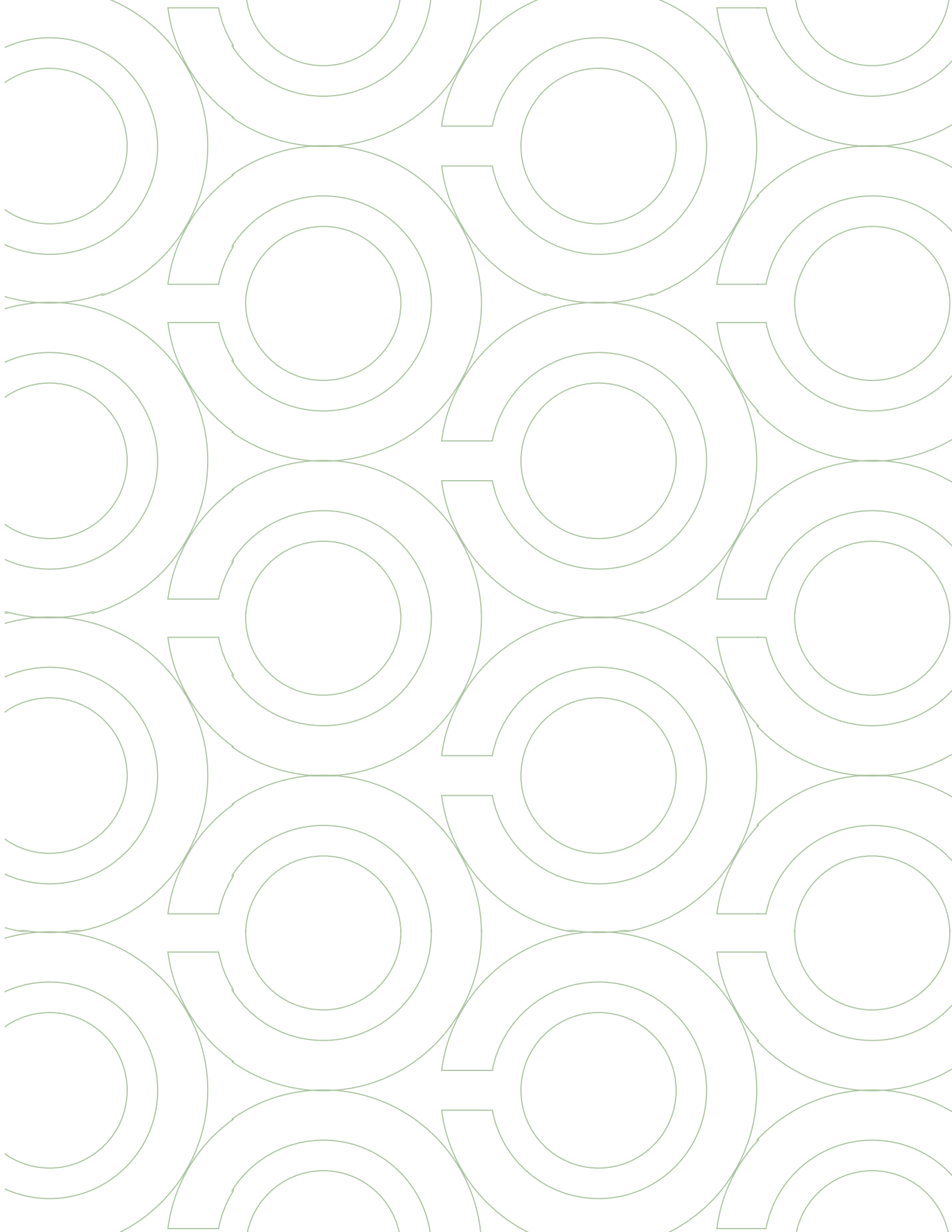
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD

El Órgano Superior de Fiscalización en términos de lo previsto por el artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrativo, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, bajo esa tesitura y a fin generar acciones tendientes a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, es factible interactuar con la sociedad y dar a conocer las acciones que en el marco de legalidad realiza este Órgano.

En atención a ello, la Sub auditoría de Planeación y Normatividad de este Órgano, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, bajo un análisis estricto, considerando diversos factores elementales y en total apego a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad elaboró el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6,19 fracción I y 82 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, 8 fracción II del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se aprueba el presente Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019, a fin de proceder en la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipal o en su caso la gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. ALBERTO VELA BAÑOS.
SUB AUDITOR A CARGO DE LA PLANEACIÓN
Y NORMATIVIDAD.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. ENTIDADES A FISCALIZAR ÁMBITO MUNICIPAL

1.1. Municipios por Región a Fiscalizar

1.1.1. Istmo

1.1.2. Mixteca

1.1.3. Cañada

1.1.4. Papaloapan

1.1.5. Costa

1.1.6. Sierra Norte

1.1.7. Sierra Sur

1.1.8. Valles Centrales

1.2. Municipios por Distrito Rentístico a Fiscalizar

1.3. Comparativo en Número de Auditorías

(Ámbito Municipal)

07

09

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

20

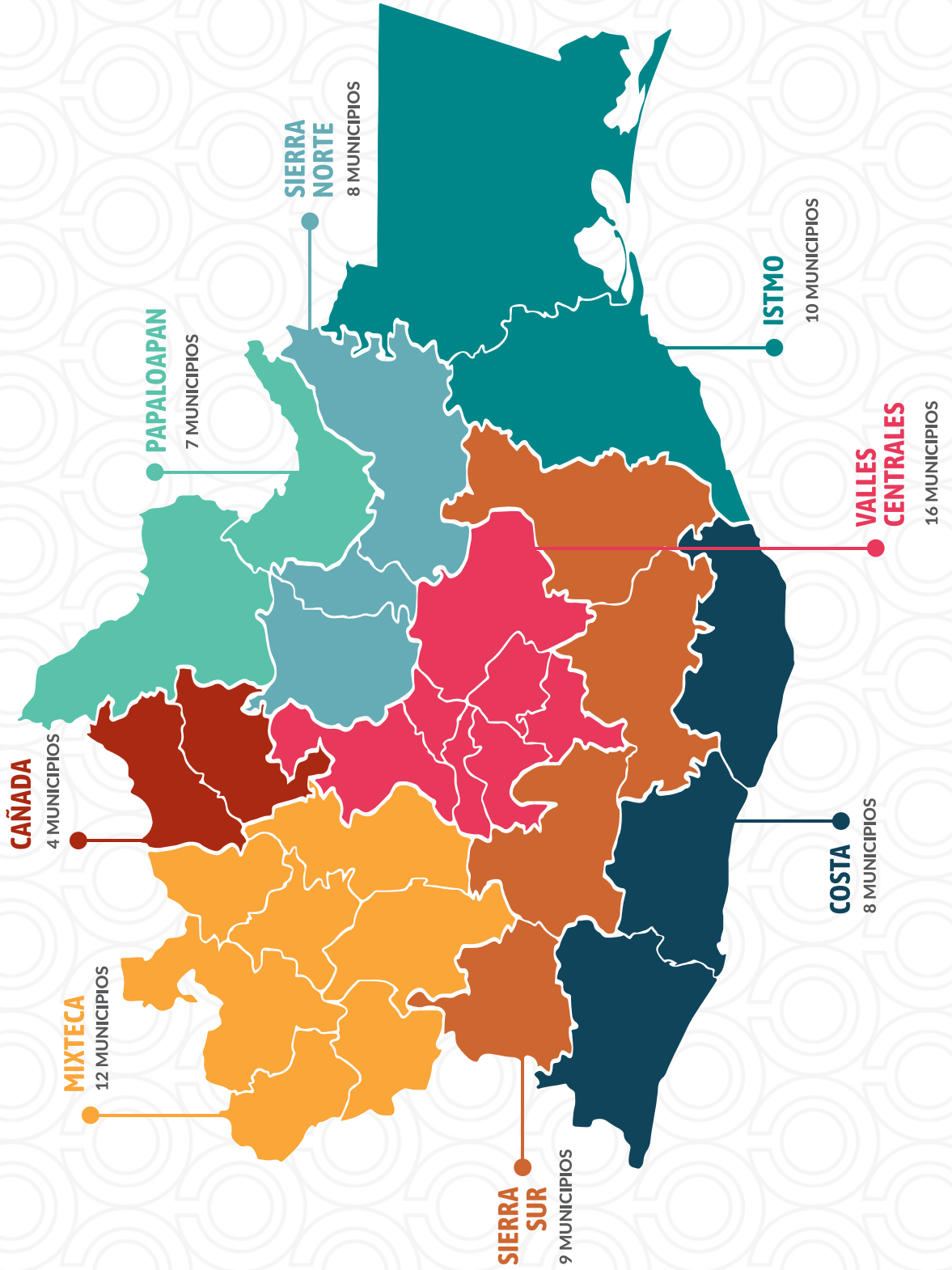
PRESENTACIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene el mandato legal de revisar y fiscalizar la Cuenta Pública de las entidades fiscalizables y su gestión financiera; así como las situaciones irregulares que se denuncien en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión. En este contexto, cabe hacer mención que en los últimos años se han hecho esfuerzos por incrementar el número de revisiones y auditorías a las entidades fiscalizables, sin embargo, esto no ha sido suficiente, considerando el universo de atención del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como el presupuesto asignado a la fiscalización.

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), tiene como finalidad, generar certidumbre de las entidades que se proponen a fiscalizar, considerando en todo momento, variables o factores que permitan generar una selección imparcial; en este sentido, los municipios que integran el PAAVI en el ámbito municipal, se han seleccionado considerando elementos y criterios específicos, como el monto del presupuesto asignado a los municipios, los antecedentes de revisión y fiscalización, el grado de cumplimiento de obligaciones, población municipal en 2015, el índice de rezago social por municipio, el grado de cumplimiento en materia de transparencia, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los municipios sujetos de fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación, además de las denuncias o solicitudes de auditorías.

1. ENTIDADES A FISCALIZAR ÁMBITO MUNICIPAL

1.1. Municipios por Región a Fiscalizar





1.1.1 REGIÓN ISTMO

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	66	SANTIAGO NILTEPEC	JUCHITAN	20,406,500.06
2	14	CIUDAD IXTEPEC	JUCHITAN	72,953,316.50
3	57	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	JUCHITAN	109,408,772.01
4	453	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC	10,360,736.25
5	10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	JUCHITAN	33,763,702.44
6	30	EL ESPINAL	JUCHITAN	29,568,983.44
7	472	SANTIAGO LAOLLAGA	TEHUANTEPEC	14,088,430.39
8	248	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC	68,904,065.47
9	307	SAN PEDRO HUAMELULA	TEHUANTEPEC	46,682,573.68
10	441	SANTA MARIA XADANI	JUCHITAN	46,274,311.95
UNIVERSO A FISCALIZAR				452,411,392.19



1.1.2. MIXTECA

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	NOCHIXTLAN	5,113,158.03
2	348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	JUXTLAHUACA	34,879,375.65
3	261	SAN MIGUEL AMATITLAN	HUAJUAPAN	34,536,669.78
4	46	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLAN	14,920,186.84
5	562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	NOCHIXTLAN	5,878,552.64
6	462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	HUAJUAPAN	15,242,261.74
7	511	SANTO DOMINGO NUXAA	NOCHIXTLAN	19,640,911.18
8	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLAN	5,462,716.63
9	469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	JUXTLAHUACA	112,665,635.78
10	55	MARISCALA DE JUAREZ	HUAJUAPAN	10,929,833.08
11	165	SAN JOSE AYUQUILA	HUAJUAPAN	8,608,716.47
12	50	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO	19,592,234.77
UNIVERSO A FISCALIZAR				287,470,252.59



1.1.3. CAÑADA

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	434	SANTA MARIA TEOPOXCO	TEOTITLAN	19,061,584.42
2	326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CUICATLAN	24,560,701.39
3	58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	TEOTITLAN	52,222,298.96
4	116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	TEOTITLAN	20,299,146.75
UNIVERSO A FISCALIZAR				116,143,731.52



1.1.4. PAPALOAPAN

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	136	SAN FELIPE USILA	TUXTEPEC	48,127,048.01
2	212	SAN JUAN PETLAPA	CHOAPAM	25,436,050.16
3	417	SANTA MARIA JACATEPEC	TUXTEPEC	35,673,521.99
4	9	AYOTZINTEPEC	TUXTEPEC	29,377,037.79
5	205	SAN JUAN LALANA	CHOAPAM	79,538,571.98
6	21	COSOLAPA	TUXTEPEC	40,436,379.93
7	169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	TUXTEPEC	16,809,924.89
UNIVERSO A FISCALIZAR				275,398,534.75



1.1.5. COSTA

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	507	SANTO DOMINGO ARMENTA	JAMILTEPEC	12,187,860.98
2	345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	JAMILTEPEC	13,944,839.93
3	266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	POCHUTLA	35,974,346.48
4	314	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA	9,108,164.49
5	526	SANTOS REYES NOPALA	JUQUILA	54,577,221.68
6	85	SAN AGUSTIN LOXICHA	POCHUTLA	118,868,468.78
7	185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	JAMILTEPEC	26,109,404.18
8	312	SAN PEDRO JICAYAN	JAMILTEPEC	35,874,358.03
UNIVERSO A FISCALIZAR				306,644,664.55



1.1.6. SIERRA NORTE

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	502	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	28,009,017.72
2	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	25,404,909.15
3	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	30,359,819.91
4	437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	49,490,649.02
5	156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	VILLA ALTA	23,686,909.87
6	207	SAN JUAN MAZATLAN	MIXE	79,773,699.46
7	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	10,989,772.91
8	496	SANTIAGO XIACUI	IXTLAN	6,016,250.78
UNIVERSO A FISCALIZAR				253,731,028.82



1.1.7. SIERRA SUR

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	125	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC	42,617,449.31
2	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA	73,824,436.56
3	347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	MIAHUATLAN	16,420,498.18
4	229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	SOLA DE VEGA	38,340,002.46
5	254	SAN MATEO RIO HONDO	MIAHUATLAN	17,603,523.88
6	300	SAN PEDRO AMUZGOS	PUTLA	24,363,474.53
7	122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC	3,925,678.88
8	495	SANTIAGO XANICA	MIAHUATLAN	13,749,533.60
9	73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA	89,979,998.86
UNIVERSO A FISCALIZAR				320,824,596.26



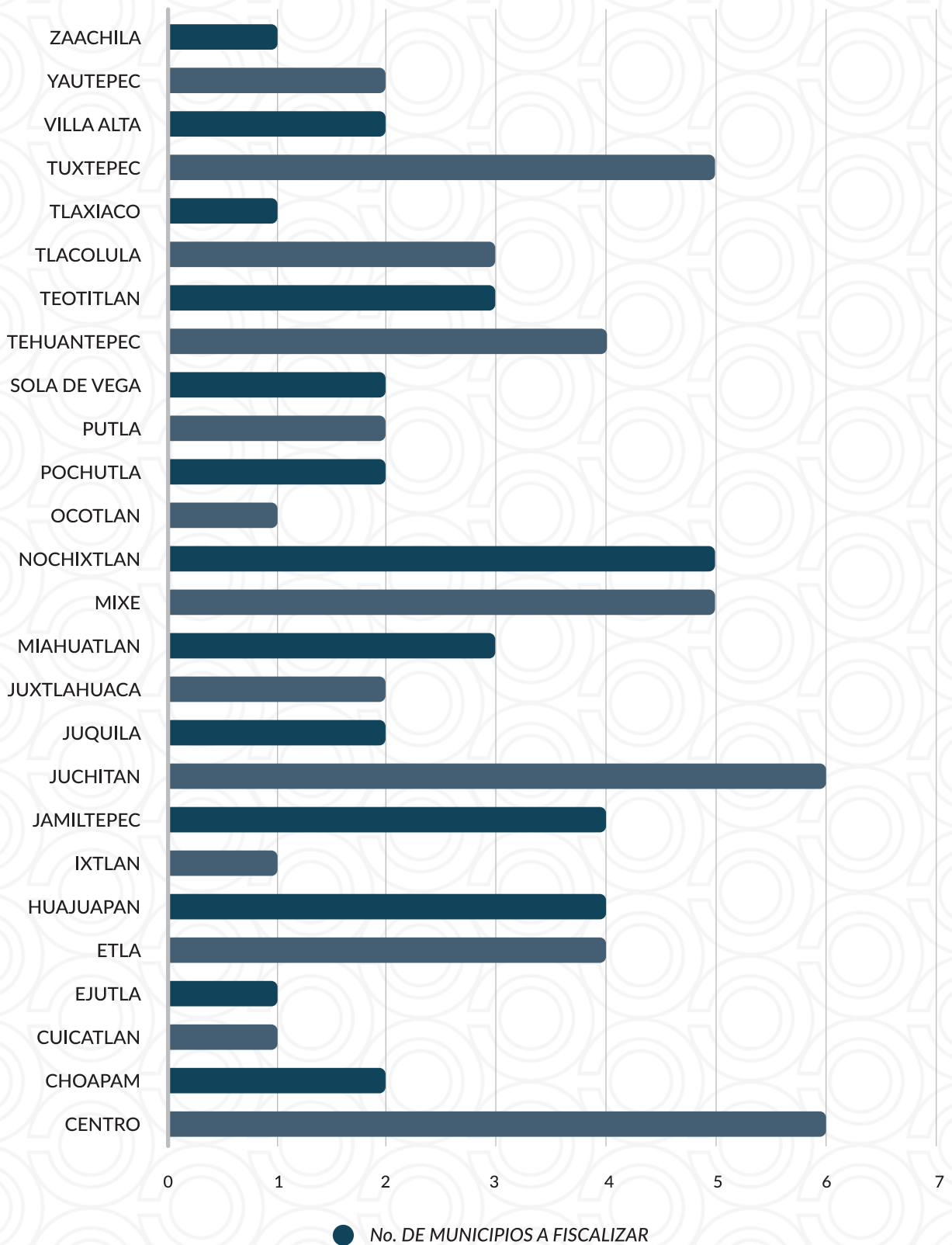
1.1.8. VALLES CENTRALES

No.	No. MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (RAMO 28, 23 Y 33)
1	91	SAN ANDRES HUAYAPAM	CENTRO	13,041,397.78
2	409	SANTA MARIA DEL TULE	CENTRO	19,870,396.11
3	23	CUILAPAM DE GUERRERO	CENTRO	63,880,099.16
4	293	SAN PABLO ETLA	ETLA	35,619,844.55
5	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	TLACOLULA	11,281,869.94
6	325	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA	55,636,030.89
7	298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	TLACOLULA	36,735,090.77
8	338	VILLA DE ETLA	ETLA	36,911,473.26
9	227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA	32,438,036.34
10	375	SANTA CRUZ AMILPAS	CENTRO	25,928,429.88
11	294	SAN PABLO HUITZO	ETLA	19,254,950.28
12	553	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO	28,372,040.01
13	555	TRINIDAD DE ZAACHILA	ZAACHILA	9,993,187.47
14	28	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	EJUTLA	56,279,397.49
15	315	SAN PEDRO MARTIR	OCOTLAN	8,862,364.86
16	174	ANIMAS TRUJANO	CENTRO	7,813,236.34
UNIVERSO A FISCALIZAR				461,917,845.13

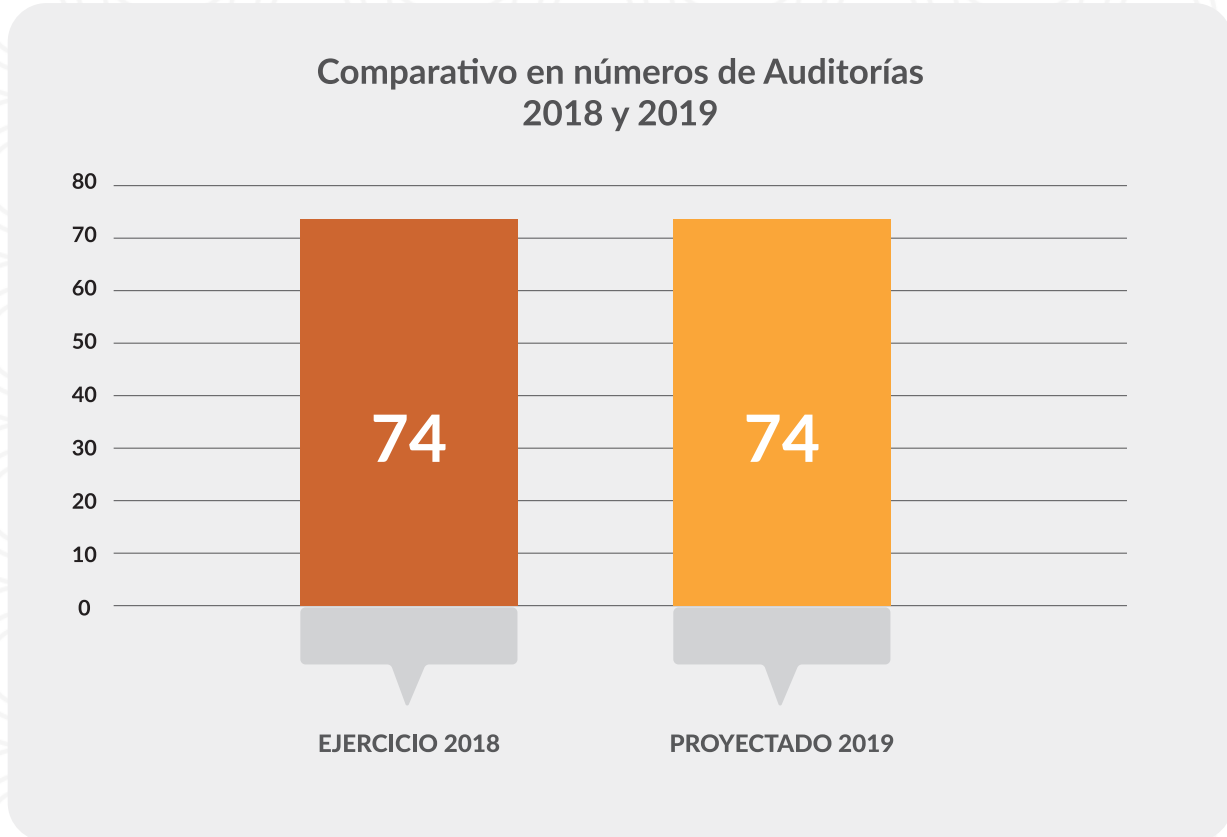
1.2. Municipios por Distrito Rentístico a Fiscalizar

No.	DISTRITO	No. DE MUNICIPIOS A FISCALIZAR	% DE MUNICIPIOS A FISCALIZAR POR DISTRITO RENTÍSTICO
1	CENTRO	6	8.11
2	CHOAPAM	2	2.70
3	CUICATLAN	1	1.35
4	EJUTLA	1	1.35
5	ETLA	4	5.41
6	HUAJUAPAN	4	5.41
7	IXTLAN	1	1.35
8	JAMILTEPEC	4	5.41
9	JUCHITAN	6	8.11
10	JUQUILA	2	2.70
11	JUXTLAHUACA	2	2.70
12	MIAHUATLAN	3	4.05
13	MIXE	5	6.76
14	NOCHIXTLAN	5	6.76
15	OCOTLAN	1	1.35
16	POCHUTLA	2	2.70
17	PUTLA	2	2.70
18	SOLA DE VEGA	2	2.70
19	TEHUANTEPEC	4	5.41
20	TEOTITLAN	3	4.05
21	TLACOLULA	3	4.05
22	TLAXIACO	1	1.35
23	TUXTEPEC	5	6.76
24	VILLA ALTA	2	2.70
25	YAUTEPEC	2	2.70
26	ZAACHILA	1	1.35
TOTAL		74	100

MUNICIPIOS A AUDITAR POR DISTRITO RENTÍSTICO



1.3. Comparativo en Número de Auditorías (Ámbito Municipal)



NOTA: Para el ejercicio fiscal 2019 se tienen proyectadas el mismo número de auditorías, que las realizadas en el ejercicio fiscal 2018.



www.osfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617,
Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080